



Minuta número 18
Sexagésima Cuarta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Período Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 20 de mayo de 2020

Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se congregaron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, se verificó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Emma Tovar Tapia y de los diputados Luis Antonio Magdaleno Gordillo, Raúl Humberto Márquez Albo y Jaime Hernández Centeno. -----

Verificado el cuórum legal se consignó el inicio de la reunión a las trece horas con cuarenta y un minutos del veinte de mayo de dos mil veinte. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día y, puesta a consideración resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número 17, correspondiente a la reunión del 4 de marzo de 2020, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión; propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. En dichos términos, puesta a consideración la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -----

Se dio cuenta con los siguientes comunicados y correspondencia recibidas: 1. El jefe de la unidad jurídica de la delegación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado da respuesta a las consultas de dos iniciativas; la primera, fin de adicionar un artículo 76 septdecies y reformar el artículo 232; y, la segunda, con el objeto de adicionar un artículo 28 BIS, al Capítulo I del Título III; ambas de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la aportación; 2. El Procurador de los Derechos Humanos del Estado da respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de adicionar un artículo 28 BIS, al Capítulo I del Título III de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la aportación; 3. La coordinadora general jurídica del Gobierno del Estado da respuesta consolidada por la Secretaría de Salud y dicha coordinación respecto de dos iniciativas; la primera, que adiciona una fracción XVII-1 al artículo 7; y, la segunda, a fin de adicionar el artículo 50 BIS; ambas de la Ley de Salud



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la aportación;

4. El encargado del despacho de la Dirección de Agenda Legislativa y Reglamentación de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, envía respuesta de la Secretaría de Educación a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción XVII-1 al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, y solicita sea considerado el Consejo Estatal de Salud Mental dentro de la opinión consolidada por la Secretaría de Salud y la Coordinación General Jurídica, que respecto de dicha iniciativa fue recibida en el Congreso del Estado. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer su remisión;

5. El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política acordó darse por enterada y otorgar anuencias para desarrollar las metodologías aprobadas por la Comisión de Salud Pública respecto de dos iniciativas; la primera, a fin de adicionar un artículo 76 septdecies y reformar el artículo 232; y, la segunda, que adiciona un artículo 28 BIS, al Capítulo I del Título III; ambas de la Ley de Salud del Estado. La presidencia acordó darse por enterados;

6. El secretario general del Congreso del Estado comunica el acuerdo emitido por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, por el que se suspenden eventos en el Congreso del Estado de Guanajuato y se implementan medidas preventivas al interior para reducir riesgos de contagio, con motivo de COVID-19. La presidencia acordó darse por enterados;

7. El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de asuntos competencia de esta comisión. La presidencia acordó darse por enterados;

8. El presidente del Colegio de cirujanos plásticos, estéticos y reconstructivos de Guanajuato, A.C., da respuesta a la consulta de la iniciativa que adiciona un artículo 76 septdecies y reforma el artículo 232 de la Ley de Salud del Estado. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la aportación;

9. El presidente del Colegio de cirujanos plásticos, estéticos y reconstructivos de Guanajuato, A.C., comunica la inconformidad de los compañeros del colegio sobre la publicidad en redes sociales de un tratamiento estético realizado por un médico general y remite documentación al respecto. La presidencia acordó darse por enterados y comunicarle que de conformidad con el artículo 63 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato este Poder Legislativo y, por ende, la Comisión de Salud Pública carecen de competencia para atender su petición, por lo que se remitió a la Secretaría de Salud del Estado, quien actuará en consecuencia;

10. La directora de la Unidad Salamanca de Centros de Integración Juvenil, A.C., emite opinión respecto de la propuesta de



punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que incluya al municipio de Salamanca en el plan piloto para implementar la estrategia “Planeta Joven” para la prevención de las adicciones. La presidencia acordó darse por enterados y agradecer la aportación. -----

Respecto al punto 4 del orden del día la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de reformar el artículo 51 y adicionar una fracción VII al artículo 16, recorriéndose en su orden la subsecuente de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. La presidencia propuso la dispensa de lectura del proyecto de metodología de trabajo para el estudio y dictamen de la iniciativa mencionada, en virtud de haber sido proporcionado vía correo electrónico con anticipación a la reunión. La propuesta resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia dio cuenta de la presencia del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Acto seguido, en los términos aprobados la presidencia puso a consideración la metodología, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión, misma que se transcribe: a) Remitir la iniciativa y solicitar envíen opinión en un término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de recepción de la solicitud: vía correo electrónico a las diputadas y los diputados integrantes de esta Legislatura; mediante oficio a la Secretaría de Salud del Estado, delegaciones estatales del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado, y a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato; b) Establecer un link en la página web del Congreso del Estado por el término de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y aportaciones ciudadanas; c) Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren los comentarios formulados a la iniciativa y contenga comparativo, el que circulará a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y se impongan de su contenido; d) Mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y los comentarios formulados, conformada por los integrantes de la Comisión de Salud Pública, las diputadas y los diputados de esta Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e) Invitar a la Secretaría de Salud del Estado y a la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; e) Reunión de la Comisión de Salud Pública para acuerdos del proyecto de dictamen; y f) Reunión de la Comisión de Salud Pública para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto



de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los oficios correspondientes y llevar a cabo las acciones para el desahogo de la metodología aprobada - - - -

En cuanto a los puntos 5, 6 y 7 del orden del día, correspondientes al seguimiento de las metodologías de trabajo de dos iniciativas; la primera, a fin de adicionar un artículo 76 septdecies y de reforma al artículo 232 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y, la segunda, a efecto de adicionar un artículo 28 Bis, al Capítulo I del Título III de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, signada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; así como respecto al seguimiento de la metodología de trabajo de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, por medio del cual se formula exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que incluya al municipio de Salamanca en el plan piloto para implementar la estrategia «Planeta Joven» para la prevención de las adicciones, respectivamente, la presidencia propuso llevar a cabo las mesas de trabajo el 2 de junio de 2020, propuesta que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo las gestiones correspondientes para la celebración de las mesas de trabajo en los términos aprobado. -----

En los puntos 8, 9 y 10 del orden del día, relativos a los proyectos de dictámenes: el primero, de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de exhortar a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que contemplen en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2020, otorgar un 25% adicional al monto total de las becas que otorga el Gobierno Federal a los médicos internos de pregrado, médicos en servicio social y médicos residentes; el segundo, de la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de adicionar una fracción XVII-1 al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y, el tercero, de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar el artículo 50 bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; la presidencia propuso la dispensa de su lectura, en razón de haberse circulado vía correo electrónico previamente a la celebración de la reunión, propuesta que resultó aprobada por



unanimidad de votos, sin discusión.- - - - -

En tales términos se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de exhortar a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato, para que contemplen en sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2020, otorgar un 25% adicional al monto total de las becas que otorga el Gobierno Federal a los médicos internos de pregrado, médicos en servicio social y médicos residentes, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. El presidente instruyó remitirse a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agende en la sesión del Pleno correspondiente. - - - -

Posteriormente, se sometió a discusión el dictamen de la iniciativa suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a fin de adicionar una fracción XVII-1 al artículo 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. En uso de la voz el iniciante hizo alusión a la iniciativa y a la necesidad de legislar por las niñas, niños y adolescentes guanajuatenses en materia de suicidio, el buscarse el bien superior de la niñez, por lo que agradeció a los integrantes de la comisión el aprobar el dictamen. Sometido a votación el dictamen, resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. El presidente instruyó remitirse a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agende en la sesión del Pleno correspondiente. - - - - -

Acto seguido, se sometió a discusión el dictamen de la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de adicionar el artículo 50 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. La presidencia instruyó remitirse a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agende en la sesión del Pleno correspondiente. - - - - -

En el apartado de asuntos generales la diputada Katya Cristina Soto Escamilla refirió ser fundamental lo comentado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo respecto a la salud mental, tema importante en Guanajuato, más en estos momentos, y contarse con el servicio de lada 01800, además de ser trascendente el convivir en familia. El diputado Luis Antonio Magdaleno Gordillo felicitó, reconoció y agradeció al personal de salud que está al frente dando atención a la población ante la pandemia, arriesgando incluso su vida, el problema no haberse



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

superado por lo que se deben atender las recomendaciones de quedarse en casa. La presidencia manifestó sumarse a los comentarios del diputado que le antecedió en el uso de la voz, ya que el personal de salud del Estado está haciendo un trabajo profesional y adecuado, y exhorto a la ciudadanía a continuar con las medidas de sana distancia. Asimismo, hizo de conocimiento que dada la dinámica de trabajo virtual que se lleva a cabo por parte de la comisión, los comunicados que deriven de las reuniones de la comisión serán firmados por el Director General de Servicios y Apoyo Técnico Parlamentario, por lo que hace a las minutas serán firmadas electrónicamente, y se estaría convocando con oportunidad a las mesas de trabajo a desahogar el 2 de junio de 2020, con horario definido y metodología. La presidencia agradeció la presencia de los diputados Israel Cabrera Barrón y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, así como de las diputadas y los diputados integrantes de la comisión -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las catorce horas con once minutos. Asimismo, comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. - Doy fe. -----

Raúl Humberto Márquez Albo
Diputado presidente

Jaime Hernández Centeno
Diputado secretario